

MARTES, 3 DE OCTUBRE DE 2017 - BOC NÚM. 190

JUNTA VECINAL DE LUZMELA

CVE-2017-8584 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 1/2016.*

Aprobado por la Entidad Local Menor de Mazcuerras, en sesión ordinaria celebrada el 19 de septiembre de 2017, el expediente de modificación de créditos n.º 1/2016, conforme a lo dispuesto en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, dicho expediente se expone al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, la modificación se considerará definitivamente aprobada si, transcurridos estos quince días, no se han presentado reclamaciones.

Mazcuerras, 19 de septiembre de 2017.

El presidente,

Francisco Javier Saiz-Pardo del Campo.

[2017/8584](#)